

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1ra Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: MUTUAL DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN MEDICA DE ROSARIO c/TELLO COLL, MARIANO s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 587/16, han dictado las siguientes resoluciones: “Rosario, 28/07/16. Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general en copia acompañada que deberá certificar. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Suscriba el profesional las constancias agregadas en autos (Art. 35 C.P.C.C. S.F). Notifiquen los empleados autorizados. Martes y Viernes para notificación en la oficina. Fdo. Dr. González (Secretario); Dra. Giles (Jueza)”. Y Otra que dice: “Rosario, 22/11/17. En el día de la fecha se agregan los presentes escritos sueltos. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Notifíquese al demandado, haciéndose saber al notificador que de no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado deberá requerir a quien lo atienda o vecinos, si es que la misma vive allí, y sólo en caso afirmativo proceda a efectuar la notificación. Atento el tiempo transcurrido desde la última actuación, notifíquese conforme el art. 62 inc. 3) C.P.C.C. S.F. - Pdo. Dr. González (Secretario); Dra. Giles (Jueza)”. Y Otra que Dice: “Rosario, 24/05/19. En el día de la fecha se agrega el presente. Atento el tiempo transcurrido desde la última actuación, notifíquese conforme el art. 62 inc. 3) C.P.C.C. S.F. Agréguese las constancias acompañadas. Oficiése al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que informen el domicilio de la demanda. Fdo. Dr. González (Secretario); Juez en suplencia”.

Y Otra Que Dice: “Rosario, 27 de diciembre de 2019.- Habiéndose designado titular en este tribunal, a sus efectos, hágase saber el juez que va a entender.- Dr. González (Secretario); Dr. Carbajo (Juez)”. 10 de agosto de 2021

S/C 473190 Mar.18 Mar. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de Rosario dentro de los autos caratulados: “SOTO, FABIAN HORACIO y Otros C/PRYGA, CESAR DARIO S/Daños Perjuicios” CUIJ 21-12635351-8, se ha decretado rebelde al Sr. Cesar Darío Pryga. Se hace saber que el decreto que ordena la medida dice: “ROSARIO, 16 de Diciembre de 2021.- Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial).” Firmó: Juez: Maximiliano Cossari. Secretaria: Dra. Gabriela P. Almara. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Central de Tribunales. Rosario 2021. Secretaria: Dra. Gabriela P. Almara. Rosario, 30 de diciembre de 2021

S/C 473186 Mar.18 Mar. 22

Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. Nº — Rosario. Y Vistos: Los presentes caratulados: BUSTOS ALAN NATANAEL s/Solicitud propia quiebra, Expte. Nro. 372/2021 CUIJ Nº 21-02943709-9,

en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que en fecha 24 de febrero de 2022 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes.-

Resuelvo: 1º) Disponiendo el día 27 de abril de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Sindico actuante CPN Diego Fernando Pinasco, con domicilio constituido en calle Córdoba 797 Piso 4 Of. 1, 2 Y 3 de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 10 a 12hs y de 16 a 20hs. Se hace saber que deberá cumplimentarse con la Resolución General Nro. 830/00 de AFIP, en cuanto exige a los acreedores la aportación de los siguientes datos: CUIT o CUIL; Inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (Monotributo); Concepto por el cual solicita la verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II de la resolución general de AFIP 830/2000, y en caso de corresponder a más de uno de tales conceptos, el monto pretendido respecto de cada uno; La existencia de retenciones de impuesto a las ganancias correspondientes a las operaciones por las que solicita verificación, debiendo, en este último caso, adjuntar el comprobante de retención o impresión del detalle informado por la Afip en el servicio "mis retenciones", aclarando a que operación corresponde; Concepto por el cual solicita verificación no sujeto a retención de acuerdo con las categorías previstas en el anexo III de la resolución general de AFIP 830/2000, y en caso de corresponder a más de uno de tales conceptos, el monto pretendidos respecto de cada uno; Si el pago se realizare mediante transferencia bancaria, deberá aportar la CBU de la cuenta bancaria de destino. Toda la información deberá ser aportada cumplimiento con la fórmula establecida por el art. 28 dec. 1397/1979. 2º) Fijase el día 09 de junio 2022 como fecha para la presentación del Informe Individual. 3º) Fijase el día 08 de agosto de 2022 como fecha para la presentación del Informe General. 4º) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber.

S/C 473129 Mar. 18 Mar.25

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "MUTUAL DE SOCIOS DE AMR c/BORDON, MATILDE s/Cobro de Pesos", Expte. N° 21-02883463-9, han dictado las siguientes resoluciones: "Rosario, 08 de Marzo de 2018. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 3 (tres) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría un sobre acompañado. Al pto. 4), oportunamente. Ténganse presente las reservas formuladas. Agréguese sellado acompañado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Dra. Cossoyich (Secretaria); Dr. Zabale (Juez)".

S/C 473187 Mar. 18 Mar.22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18º Nominación de la ciudad de Rosario; se hace saber que en los autos caratulados: "MARTIN, ANA MARIA S/Quiebras" (CUIJ N° 2101661727-7), de trámite por ante este Juzgado; se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes y presentado el proyecto de distribución final readecuado. A efectos de mejor proveer, se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo dispone: "Rosario, 23 de Diciembre de 2021.-y vistos: ... y considerando:....

Resuelvo: 1.- Regular los honorarios de la Síndico CPN María Elena Sabater en la suma de \$ 877.381,35.-; los del abogado patrocinante de la síndico Dr. Hernán Zengarini en la suma de \$ 376.020,57.-; los de los primeros abogados de la fallida Dr. Cristian Walter Le Bihan y Dra. Mara Sol Andreuchi en proporción de ley en la suma de \$ 358.114983.- y los de los posteriores abogados de la fallida Dr. Sebastián Farina, Dr. Juan Badaloni y Dr. Matías Scalona en proporción de ley en la suma de \$ 179.057,42.- 2.- Hacer saber a la Sindicatura que, como gasto concursu. preferente, deberá abonarse el sellado fiscal contemplado en el art. 36 inc. 1 a) de la Ley Impositiva Anual. 3.- Adecuar el proyecto de distribución final a los fines de su correspondiente aprobación conforme el art. 218 LCQ. 4.- Fecho: disponer la inmediata elevación de los presentes al Superior, previa vista a Caja Forense, a los fines del artículo 272 de la LCQ. 5.- Hágase conocer la presente y el proyecto de distribución mediante edictos que se publicarán dos días en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo prescripto en el último párrafo del art. 218 de la Ley 24.522. Insértese y hágase saber”. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler. Jueza. Dra. Patricia Andrea Beade. Secretaria.

-PROYECTO DE DISTRIBUCION FINAL DE FONDOS READECUADO

1- FONDOS DISPONIBLES PARA DISTRIBUIR

Saldo certificado Plazo Fijo Operación 417287, fecha vencimiento 0410312022 (*). 4.699.091125

(*) Se adjunta Resumen de cuenta en 4 fojas.

MENOS Tasa de Justicia a Pagar

Según art. 36 inc. 1 a) L.I.A. 240/00 s/\$ 4.699.091 (112.778,19)

Sub total. . \$ 4.586.313906

MENOS

II- RESERVAS ARTICULO 220 LEY 24.522

Sub-Total, \$4.586.313,06

III- GASTOS DE CONSERVACIÓN Y JUSTICIA

a) Honorarios y aportes a cargo de la quiebra:

Honorarios regulados y aportes CPCE y C.F.

CPN María Elena de los M. Sabater (Síndica)- Monotributista

Honorarios \$ 877.381,35

Aportes C.P.C.E. 1 \$87.738,1 \$(965.119,49)

Dr. Hernán Zengarini (patrocinante Sindicatura)-Monotributista

Honorarios \$376.020,57

Aportes Caja Forense \$48.882,67 \$(424.903924)

Dr. Cristian Walter Le Bihan (apoderado fallida)-Resp. IVA

Honorarios —, \$ 179.057,42

Aportes Caja Forense 13% \$ 23.277,46

IVA 21%, \$37.602,06 \$(239.936,94)

Dra. María Sol Andreuchi (apoderada fallida)-Monotributista

Honorarios \$179.057,41

Aportes Caja Forense 13% \$23.277,46 \$(202.334,987)

Dr. Sebastián Farina (apoderado fallida)-Resp.IVA

Honorarios \$59.685,81

Aportes Caja Forense %13 \$7.759,16

IVA 21 % \$12.534,02.- \$(79.978,999)

Dr. Juan Badaloni (apoderado fallida)-Monotributista

Honorarios \$59.685,81

Aportes Caja Forense 13% \$7.759,16. . \$ (67.444,97)

Dr. Matías Scalona (apoderado fallida)-Monotributista

Honorarios.. \$59.685,80

Aportes Caja Forense 13%. \$7.759,15 \$(67.444,95)

Sub-Total \$ 2.539.149,61

Se adjuntan las constancias de inscripción en AFIP-DGI- de los profesionales detallados supra.

Aclaración: En relación a los abogados, se incluye en este Proyecto solo el aporte del 13% a la Caja Forense, a cargo de la quiebra. Respecto de los demás aportes que deben realizar estos profesionales (Caja Forense y Aportes a la Caja Seguridad Social), le serán requeridas las respectivas boletas al confeccionar el Oficio para el pago, al Banco Municipal Sucursal 80.

MENOS:

IV- GASTOS ABOGADO PATROCINANTE DE LA SINDICATURA (4 unidades ius), comprende gastos envío cartas documento a Brian Víctor Leiva Payrolat, 3 Mandamientos, cambio cerradura y confección nuevas llaves para el local propiedad de la fallida, etc. . A \$ 8.987,23 c/u \$(35.948,92)

Sub-Total \$2.503.200,69

MENOS:

V- ACREEDORES CON PRIVILEGIO ESPECIAL (Res. 151, Tomo 116, Folio 458)

Leg.O1-API \$6.571 140

Leg. 06-Municipalidad de Rosario \$8.986,25. \$(15.557,65)

Su b-Total \$2.487.643,04

VI- ACREEDORES CON PRIVILEGIO GENERAL (art. 241 inc.1)

NO EXISTEN .\$.

VII- ACREEDORES QUIROGRAFARIOS. ART. 248 L.C.Q. (Res. 151, Tomo 116, Folio 458)

Leg. 01 —API.- \$4.141,63

Leg. 03- Ernani S.A. \$368.159,138

Leg. 06 - Municipalidad de Rosario. \$2.523,40

Leg. 07 - Dr. Ryan, Roberto Patricio \$619.585,34

Leg. 11 —The Pool S.R.L. y Federico Guillermo García. \$463.336,40.- \$(1.457.745,15)

Subtotal \$ 1.029.897,89

Remanente \$ 1.029.897,89

Aclaración: No se incluyen en el detalle de acreedores, los créditos laborales que ya fueron abonados con Pronto Pago Laboral. Por lo hasta aquí expuesto, a V.S. solicito: - Tenga por presentado el Informe Final y Distribución de Fondos readecuado conforme lo requerido en el punto 3) de la resolución 2014 del 23/12/21 - Se le otorgue aprobación conforme art. 218 L.C.Q.. Posteriormente se eleven los autos al Superior de acuerdo a lo establecido por el art. 272 de la L.C.Q.

S/C 473183 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Circuito de la 2 Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe y en autos: MOREYRA JORGE ALBERTO c/VERGES ARSENIO s/Otras Diligencias (Prescripción Adquisitiva) Expte. CUIJ NRO. 21-12638422-7 se ha ordenado notificar a la demandada, el siguiente decreto: "Rosario, 25 de Octubre de 2021. Por presentado y domicilio constituido, por parte, en el carácter invocado y acreditado en autos. Désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprimase al presente el trámite del juicio sumario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Certifíquense las fotocopias acompañadas (art. 35 CPCC). Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a

fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. En caso de ser necesario, oficiése al Registro Nacional de las Personas, a la Cámara Nacional Electoral y al Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe a fin de que informen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Atento lo informado en el escrito cargo que antecede, oportunamente acompañe acta de mensura con citación de linderos pertinente, plano de mensura firmado por profesional competente y debidamente inscripto e informe de dominio actualizado del bien que pretende usucapir. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. Procédase a la anotación litigiosa del bien motivo de los presentes, oficiándose a sus efectos al Registro General. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de Marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de Marzo de 2018 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Fdo. Dr. Eduardo H. Arrichuluaga, Juez, Dr. Javier Matías Chena, Secretario.-

S/C 473185 Mar. 18 Mar 22

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "MUTUAL DE SOCIOS DE A.M.R. C/SANTUCHO EZEQUIEL S/Cobro de pesos" CUIJ 21-01399914-4, han dictado las siguientes resoluciones: "Rosario, 3 de Marzo de 2021. Agréguese la constancia de AFIP acompañada. A lo demás, hágase saber a las partes que entenderá en el presente juicio el Dr. Mauro Raúl Bonato. Notifíquese. Firme el presente, prosigan según su estado. - Fdo: Dra. Maulion (Secretario); Dr. Bonato (Juez).

S/C 473188 Mar.18 Mar. 22

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Rosario, hace saber que por ante su Juzgado tramitan los autos: GONZÁLEZ, JUAN CARLOS y Otros c/PEREYRA, ANGELÍCA y Otros s/Usucapion, Expte. nro. CUIJ 21-02914696-6, donde se solicita la Usucapion del bien sito en calle Pasaje Moss 971 de Rosario, inmueble inscripto en el registro de la Propiedad de Rosario al T: 233 C Folio: 1889, Nro. 36271, Rosario.

\$33 473144 Mar.18 Mar. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Ejecución Civil de Circuito 2º Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/BARRIOS JUAN CARLOS s/Ejecutivo, 21-02894922-4 el , que tramita por ante el Juzgado mencionado, se notifica al Sr. Barrios Juan Carlos del decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 20 de Noviembre de 2019. Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. María Elvira Longhi - Dr. Luciano A. Ballarini.

\$33 473147 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición del Juzgado de 11 Instancia de Ejecución Civil de Circuito - 20 Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: Tarjeta Naranja S.A. c/Oro, Franco Martín S/Juicio Ejecutivo, 21-02896539-4, que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica al Sr. Oro Franco Martín del decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 19 de Noviembre de 2019 Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. María Elvira Longhi dr. Luciano a. Ballarini

\$33 473148 Mar. 18 Mar 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: BENITO, MARTA ROSA c/BREBBIA, ELSA ESTHER y Otros s/Prescripción Adquisitiva 11.o CUIJ N° 21- 02855501-3, se cita y emplaza a estar a derecho a los heredero de Doña Elsa Esther Brebbia titular del D.N.I. N° 5.539.530 y Angel Gaspar Cantore Ongay titular del D.N.I. N° 2 5.994.706 en cumplimiento a lo normado por el Artículo 597 CPCC, mediante edictos que se publicarán Tres (3) veces. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de tribunales.- Fdo. : Dra. : Silvina I. Rubulotta - Secretaria.

\$33 473150 Mar. 18 Mar 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8º Nom. - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. C/AGUIRRE HÉCTOR S/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 882/14 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 13 de diciembre de 2021 .Agréguese el edicto acompañado, por el que se notifica el decreto de fecha 24/09/2014 al domicilio comunicado por el ReNaPer. Atento al estado de autos y a lo fines ordenatorios del proceso, se decreta: informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Maria José Casas - Secretaria. Dr. Luciano D. Juárez - Juez Demandado: Aguirre Héctor, DNI: 31.520.679

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$33 473151 Mar.18 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 11 Instancia de Circuito de Ejecución 2 Nominac de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. C/ BARRIOS ALEXIS S/ demanda ejecutiva, Expte. N° 291116 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 13 de Diciembre de 2021 .Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Firmado: Dra. Maria Elvira Longhi - Secretaria. Dr. Luciano A. Ballarini - Juez Demandado: Barrios Alexis DNI. 39.122.362. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario.

\$33 473152 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de Ejecución 2º Nominac de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. C/HERRERA MOISES S/Demanda ejecutiva, Expte. N° 21-13888146-3 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 13 de Diciembre de 2021.informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Firmado: Dra. Maria Elvira Longhi - Secretaria. Dr. Luciano A. Ballarini - Juez demandado: Herrera Moisés DNI. 29.288.085. Lo que se publica a sus efectos en Oficial. Rosario.

\$33 473153 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de Ejecución 1ª Nominac. de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dra. Mariana Martínez, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A. c/LUNA ALBERTO DANIEL s/Demanda ejecutiva, Expte. N° 21-13913231-6, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 14 de Diciembre de 2021 .Agréguese el edicto en copia acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial del edicto original que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13 del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsu%20Ita%20-%20TO%20oct2021.pdf> Firmado: Dra. Silvina López Pereyra - Secretaria. Dra. Mariana Martínez - Jueza. Demandado: Luna Alberto Daniel, DNI. 42.276.579. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario. Dra. Pereyra, Secretaria.

\$ 33 473154 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de Ejecución 2ª Nominac. de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados: CONFICRED

S.A. c/INSAURRALDE JORGE ALBERTO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-13913395-9, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 13 de Diciembre de 2021. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Firmado: Dra. Maria Elvira Longhi - Secretaria. Dr. Luciano A. Ballarini - Juez; Demandado: Insaurrealde Jorge Alberto, DNI. 25.266.791. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario. Dra. Longhi, Secretaria.

\$ 33 473156 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de Ejecución 1ª Nominac. de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dra. Mariana Martínez, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A. c/GILIO SOL DESIRE s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-13903150-1, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 05 de Agosto de 2019. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder especial certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 21-13903150-1) Firmado: Dra. Mariana Martínez - Juez - Dra. Silvina López Pereyra - Secretaria. Demandada: Gilio Sol Desire, DNI: 44.848.770, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario.

\$ 33 473158 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 2da. Nominac. de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/GOMEZ HORACIO JAVIER s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-13912656-1, se ha dictado lo siguiente: ROSARIO, 13 de Diciembre de 2021. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Firmado: Dra. Maria Elvira Longhi - Secretaria. Dr. Luciano A. Ballarini - Juez; Demandado: Gómez Horacio Javier, DNI.39.368.810. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario.

\$ 33 473160 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos de don Arnoldo Hugo Beltramino (L.E. 6.076.529), para que comparezcan en el término de ley, dentro de los autos caratulados: GRAS JUAN CARLOS c/BELTRAMINO ARNOLDO HUGO s/Cobro de Pesos, Expte. 782/21 - CUIJ 21-00131887-7, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un curador que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y en el cual se entenderá la demanda o procedimiento. Secretaría, Dra. Gabriela Cossovich. Rosario, de Febrero de 2022.

\$ 33 473149 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/COBELLI MAURICIO LUIS s/Apremio Municipal CUIJ 21-22766438-7, en trámite ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 15 de Arroyo Seco se ha dictado lo siguiente: Arroyo Seco, 24 de Febrero de 2021 Por presentado, en el carácter invocado a mérito de la escritura de mandato que en copia simple acompaña y que se agrega a los autos. Acéptase el domicilio ad litem constituido. Por iniciada demanda de apremio contra Cobelli Mauricio Luis. Imprímase a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. Agréguese la documental que en copia simple se acompaña. Intímese al pago y cítese de remate al deudor individualizado para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. Cítese a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Firmado: Dra. Mariana Cattani - Secretaria; Dra. Mariana Alvarado - Juez. En tal sentido se intima al pago y se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley Provincial 5066 y modificatorias al Sr. Cobelli Mauricio Luis. Secretaría, 18 de Febrero de 2022.

S/C 473206 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/TOPALEN S.R.L. s/Apremio Municipal CUIJ 21-22766443-3 en trámite ante el Juzg. 1ra. Inst. de Circuito N° 15 de Arroyo Seco se ha dictado lo siguiente: Arroyo Seco, 18 de Marzo de 2021 Por presentado, en el carácter invocado a mérito de la escritura de mandato que en copia simple acompaña y que se agrega a los autos. Acéptase el domicilio ad litem constituido. Por iniciada demanda de apremio contra TOPALEN S.R.L. Imprímase a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. Intímese al pago y cítese de remate al deudor individualizado para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. Cítese a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Mariana Cattani - Secretaria; Dra. Mariana Alvarado-Juez. En tal sentido se intima al pago y se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley Provincial 5066 y modificatorias a TOPALEN S.R.L.. Secretaría, 15 de Febrero de 2022. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 473211 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/COLUSSI ANTONIO DOMINGO y/u Ots. s/Apremio Municipal, CUIJ 21-22765731-3 en trámite ante el mencionado Juzgado se ha dictado lo siguiente: N° 1876. Arroyo Seco, 25/07/2019. Vista: la demanda incoada en los autos individualizados supra; Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que en copia suscrita por el presentante y que se le agrega a los autos; 3. Aceptar el

domicilio ad litem constituido; 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia; 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 9.610,80 en concepto de capital, con más la suma de \$ 4.805,40 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien inmueble —lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, 15066); 6. Citar de remate al deudor individualizado para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley; 8. Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. A la propuesta de martillero: téngase presente para su oportunidad; Notifíquese por cedula. Insértese y hágase saber. En tal sentido se intima al pago y se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley Provincial 5066 y modificatorias a COLUSSI ANTONIO DOMINGO y/o sus SUCESORES y/o PROPIETARIOS y/o RESPONSABLES FISCALES DEL INMUEBLE RURAL CATASTRADO EN LA MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO BAJO LA CUENTA 351092/0001. Secretaria, 15 de Febrero de 2022. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 473209 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/COLUSSI ANTONIO DOMINGO y/u Ots. s/Apremio Municipal CUIJ 21-22765733-9, en trámite ante el mencionado Juzgado se ha dictado lo siguiente: N° 618. Arroyo Seco, 24/06/2020. VISTA: la demanda incoada en los autos individualizados supra; Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. Autorizar la participación del letrado actuante, dejando copia en autos/suscripta por el presentante y que se le agrega a los autos; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido; 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia; 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 7.090,83 en concepto de capital, con más la suma de \$ 3.545,41 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, 15066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien inmueble —lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, 11, L5066); 6. Citar de remate al deudor individualizado para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley; 8. Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. A la propuesta de martillero: téngase presente para su oportunidad; Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. En tal sentido se intima al pago y se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley Provincial 5066 y modificatorias a COLUSSI ANTONIO DOMINGO y/o POSEEDOR/ES Y/O SUS SUCESOR/ES y/o PROPIETARIO/S y/o RESPONSABLES FISCALES DEL INMUEBLE RURAL CATASTRADO EN LA Municipalidad de Arroyo Seco bajo la cuenta 351121/0000. Secretaría, 15 de Febrero de 2022. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 473207 Mar. 18 Mar. 22

El Juzgado 1ra. Instancia de Circuito de Arroyo Seco, a cargo de la Dra. Mariana ALVARADO (Jueza), dentro de los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE c/CABALLERO, JUAN CARLOS EMILIO s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 21-22766348-8, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 288 - Arroyo Seco, 04/03/2020. Arroyo Seco, VISTA: la demanda incoada en los caratulados individualizados ut supra; Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC, 38); 3. Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato acompañada y que se agrega a los autos, la que deberá ser suscrita por los presentantes; 4. Imprimir a este proceso el trámite de juicio ejecutivo contra Caballero, Juan Carlos Emilio; 5. Ordenar se emplace a la demandada para que comparezca estar a derecho en el plazo de lo días, bajo apercibimiento de rebeldía; 6. Reservar en Secretaría el original del título acompañado, agregando copia a los autos; 7. En razón de que el título acompañado apareja ejecución, y ante la manifestación de desconocimiento de bienes, ordenar inhibición general del demandado Caballero, Juan Carlos Emilio por la suma de \$ 58.400,27 -en concepto de capital-, con más la suma de \$ 17.520,08 -estimados provisoriamente en concepto de intereses y costas del proceso-. Dicha inhibición recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica arts 452 y 460, CPC) quien deberá ser notificado en su domicilio real denunciado por el actor. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Dra. Mariana Alvarado (Jueza) - Dra. Mariana S. Cattani (Secretaria).

\$ 52,50 473142 Mar. 18 Mar. 22

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN PABLO PETROCELLI (D.N.I. 14.392.274) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PETROCELLI, JUAN PABLO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02953320-9" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ISAIAS LOPEZ UBIERNA CI 116.855 y JUANA AGUIRRE LC 5.547.387 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ UBIERNA ISAIAS Y OTROS S/ SUCESION" (CUIJ Nº 21-01354997-1).

\$ 45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JAVIER OSCAR SANCHEZ D.N.I. 17.273.973 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, JAVIER OSCAR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02943122-9). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2021.-

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS PEREZ D.N.I. 30.234.707 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ, JOSE LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02949515-4).

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA MARGARITA OLIVARI (D.N.I. 5.396.045), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OLIVARI, ELSA MARGARITA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952753-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL MARIA MAIDANA (D.N.I. 3.580.166), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAIDANA, MABEL MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02948498-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ABRAHAM ZECLER (D.N.I. 3.690.958) y SARA RENEE NEHMAD (D.N.I. 1.690.281), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZECLER, ABRAHAM Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02951407-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza Distrito Civil y Comercial de la 18 Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MANSILLA EDMUNDO JOSE, DNI: 8.617.113 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANSILLA EDMUNDO JOSE S/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 21-0245649-3

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLAS LAUTARO ALEXIS MARECO LLANES (D.N.I. 35.702.824), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARECO LLANES, NICOLAS LAUTARO ALEXIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02951162-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADA LUCIA BRUERA (D.N.I. 2.825.793), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRUERA. ADA LUCIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952679-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ADOLFO MOYANO D.N.I. 12.804.391 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOYANO, HUGO ADOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02952320-4). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INOCENCIO DE JESUS D.N.I. 8.520.034 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE JESUS, INOCENCIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02945660-4) . Fdo.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Pedro Capoulat (DNI 6.182.515) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CAPOULAT, MIGUEL PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02949571-5.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GUERRERO, OSVALDO ALBERTO (DNI 6.058.319), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUERRERO, OSVALDO ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952024-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante D'ANGELO, MARIA GIOVINA (DNI 93.389.555), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "D'ANGELO, MARIA GIOVINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02950345-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NORMA AURORA ASSANDRI (DNI Nº 4.519.670) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ASSANDRI, NORMA AURORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02947068-2), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LAURA NATALIA SOTELO D.N.I. 17.522.347 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SOTELO, LAURA NATALIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948776-3)

\$45 Mar. 18

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17 ma Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados ARGENZIO, ALCIDES JESUS S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02911486-9), llama y emplaza al Sr. FLAVIO ANTONIO ARGENZIO, DNI 17.079.296, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos respecto de los bienes sucesorios del Sr. ALCIDES JESUS ARGENZIO DNI 18.107.452 bajo apercibimientos de ley.- El presente se publicará por el termino de 1 día en el boletín oficial y el plazo de emplazamiento vencerá a los 30 días de su publicación.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA LUCENTE D.N.I. 5.257.282 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUCENTE, ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02952032-9)

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSALIA GALASSO D.N.I. 1.382.107 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALASSO, ROSALIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952015-9)

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO JUAN RENARD D.N.I. 5.998.897 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RENARD ALBERTO JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02951468-9)

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EGLISE ESTHER VILLARRUEL D.N.I. 1.684.112 y MOISES PALERMO LE 3.677.479 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PALERMO, MOISES Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02944748-6)

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR DAMIAN DOMINGUEZ D.N.I. 5.522.104 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DOMINGUEZ, HECTOR DAMIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02951739-5)

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VICTOR ALBERTO INGRASSIA D.N.I. 6.046.624 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "INGRASSIA, VICTOR ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947766-0) .

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGARITA GLADYS VALENTINA SARRACCO (DNI 3.543.029) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SARRACCO, MARGARITA GLADYS VALENTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02946762-2).-

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REY HUGO BELEN D.N.I. 6.072.385 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BELEN, REY HUGO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02949858-7).

Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DE SOUZA RATO DOS ANYOS, EULALIA y/o DE SOUZA RATO, EULALIA (DNI 4.002.816) y PASCUAL, JULIO (DNI 5.419.485), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE SOUZA RATO DOS ANYOS, EULALIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02932384-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANGEL ALLEGRETTI D.N.I. 6.022.478 y de NILDA ESTER TOBOZO D.N.I. 3.341.247 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALLEGRETTI, JOSE ANGEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02945143-2). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS GUILLERMO ESQUERRE D.N.I. 13.169.980 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESQUERRE, CARLOS GUILLERMO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02933805-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PENDINO, ANTONIO (DNI 6.040.578), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PENDINO, ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948270-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCISCO JUAN SUAREZ (DNI 6.018.869) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SUAREZ, FRANCISCO JUAN S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02950203-7).

\$45 Mar. 18

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO LUIS FERNANDEZ (D.N.I.. 13.093.384) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ GERARDO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02944079-1' S/ SUCESORIO" Error: No se encuentra la fuente de referencia Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario,

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mary Noemi Venturi (DNI 5.567.282) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VENTURI, MARY NOEMI S/ SUCESORIO - 21-02952740-4.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Enrique Villa (DNI 6.031.250) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VILLA, OSCAR ENRIQUE S/ SUCESORIO - 21-02951706-9.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEBASTIANA DEL LUJAN CASTAÑEDA (D.N.I. 1.115.081), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTAÑEDA, SEBASTIAN DEL LUJAN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02953147-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASQUINI DOMINGO RAUL, DNI 10.059.632 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PASQUINI, DOMINGO RAUL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02953367-6). Fdo. Rosario, 07 de Marzo de 2022.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gladys Celia Leonardi (DNI 12.164.689) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LEONARDI, GLADYS CELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952206-2.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STAGNITTA, ALBERTO DANIEL D.N.I. 6.073.461 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: STAGNITTA, ALBERTO DANIEL S/ SUCESORIO cuij 21-02951247-4 . Fdo.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA MATILDE FORSTMANN D.N.I. 2.330.903 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FORSTMANN, MARIA MATILDE Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ 21-02949445-9. Fdo.

\$45 Mar. 18

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA TERESA PEISEL (L.C.. 3.489.156) y de NICODEMO LUIS PEGER (D.N.I 5.912.879) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEISEL, MARIA TERESA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02953182-7" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MACAGNO, JUAN CARLOS ANTONIO DNI 6.072.724 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MACAGNO, JUAN CARLOS ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02943658-1. Fdo.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GALLARDO, ANA MARIA SELVA D.N.I. 12.057.646 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GALLARDO, ANA MARIA SELVA S/ SUCESORIO cuij 21-02950102-2. Fdo. Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GALLARDO, ANA MARIA SELVA D.N.I. 12.057.646 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GALLARDO, ANA MARIA SELVA S/ SUCESORIO cuij 21-02950102-2. Fdo.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ ANTONIA GIACOMINI D.N.I. 10.727.852 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIACOMINI, BEATRIZ ANTONIA S/ SUCESORIO CUIJ 21-02952187-2 . Fdo.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO FAVIO GRAZIANO LE 5983581 y por la causante VICTORIA DE LOS MILAGROS BARAT DNI 5528035 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.

Autos caratulados: "GRAZIANO, ALBERTO FAVIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02948405-5. Fdo.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO LUIS BELLAGAMBA (D.N.I. 12.520.535), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BELLAGAMBA, RICARDO LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952512-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

POR DISPOSICION DEL Dr. MAURO RAUL BONATO, JUAZ, DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 10ma. NOMINACION DE ROSARIO, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE " CUÑAT SUSANA TERESA, DNI: 3.627.040, POR UN DIA PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS 30 DIAS. AUTOS CARATULADOS " CUÑAT SUSANA TERESA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ: 21-02951981-9" Fdo. Dra. MARIANELA MAULION, SECRETARIA. ROSARIO.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Edmundo Salvador Quintanilla (DNI 6.006.467) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: QUINTANILLA, EDMUNDO S/ SUCESORIO - 21-02947268-5.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julian Otamendi (DNI 93.693.801) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OTAMENDI, JULIAN S/ SUCESORIO - 21-02952099-9.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elisabet del Valle Barbur (DNI 2.633.189) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BARBUR, ELISABET DEL VALLE S/ SUCESORIO - 21-02948952-9.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante Francisco Esteban Aristides (DNI 3.091.352) y Adelina Jacin y/o Adelina Yacin (DNI 3.066.175) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARISTIDES, FRANCISCO ESTEBAN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02947809-8.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Luisa Aguirre (DNI 4.946.358) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: AGUIRRE, MARIA LUISA S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-02951829-4.-

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA ESTHER LURASCHI, D.N.I. Nº 2.623.670, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LURASCHI ELSA ESTHER S/SUCESORIO" C.U.I.J. Nº 21-25439922-9 Fdo. DRA. Melisa Vanina Peretti, Secretaria. Rosario, de Febrero de 2022.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA HILDA MARCONI (DNI 5.543.657)) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARCONI, LIDIA HILDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02952701-3). Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SUSANA BEATRIZ ACOSTA (DNI 5.310.614) y OSCAR ALBERTO PEREZ (DNI 6.049.475) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ACOSTA, SUSANA BEATRIZ Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02934684-1). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-"

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Emilio Alejandro Vega DNI 18.043.538 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VEGA, EMILIO ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij 21-02949234-1 de trámite por ante la Oficina De Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO ALBERTO SALA D.N.I. 6.061.669 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SALA, PEDRO ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02953158-4)

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS FERNANDO CARBAJAL RENGIFO (DNI 92.169.470) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARBAJAL RENGIFO, CARLOS FERNANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02926174-9). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante.-"

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA RIUTORT (D.N.I. 1.972.354), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIUTORT, JUANA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02948693-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO ENRIQUE HADDAD D.N.I. 6.002.934 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: HADDAD, ANTONIO ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02947136-0 . Fdo.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO ENRIQUE HADDAD D.N.I. 6.002.934 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: HADDAD, ANTONIO ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02947136-0 . Fdo.

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIA BEATRIZ BACALOR D.N.I. 3.958.309 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BACALOR, SILVIA BEATRIZ S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-02952684-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande.-, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO OMAR STIVADA D.N.I. 10.629.254 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "STIVADA, RICARDO OMAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02951327-6). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GIANNI NILDA HAYDEE DNI 6.127.705 y por el causante BOLLACHI HUMBERTO DNI 6.030.251 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BOLLACHI, HUMBERTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02948828-9 . Fdo.

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA MARGARITA LOPEZ D.N.I. 6.288.561 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, SUSANA MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02950290-8). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMAS ALEJANDRO GOMEZ D.N.I. 40.119.416 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOMEZ, TOMAS ALEJANDRO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02951335-7). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA ALICIA GENTILE (DNI 3.249.274) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GENTILE, ELSA ALICIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02944405-3). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo -

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA ALICIA GENTILE (DNI 3.249.274) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GENTILE, ELSA ALICIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02944405-3). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo -

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Adolfo Ignacio Brex (DNI 6.065.410) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GRIFO, SUSANA ROSA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02946606-5.-

\$45 Mar. 18

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA JOSEFA BELLO (D.N.I.. 9.968.480) y de PEDRO GILIBERTO SPITTELER (D.N.I 6.225.890) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BELLO, MARIA JOSEFA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02946202-7'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arsuero Antonio Mattioni (DNI 5.974.072) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MATTIONI, ARSUERO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02949598-7.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ALBERTO VALDEZ (D.N.I. 11.446.999), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VALDEZ, HUGO ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02949645-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVELINO ANTONIO CARRERA D.N.I. 6.267.324 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARRERA, EVELINO ANTONIO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02952192-9 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ISABEL GARCIA JARDON D.N.I.93.786.770 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GARCIA JARDON, ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02949014-4 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA JUANA GALIMBERTI D.N.I. 3.177.338 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GALIMBERTI ELSA JUANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02947206-5. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA FELISA MINGONE D.N.I. 1.526.495 y el causante JAUN CARLOS CARO DNI 6.025.775 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MINGONE, TERESA FELISA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02943428-7. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de Rosario, se ha ordenado

citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante ALMIRON, NORBERTO, DNI 1.637.593 y EMILIANA RAMONA BARRIENTOS, DNI 6.565.280, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: 'ALMIRON, NORBERTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ: 21-02947936-1. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Mar. 18

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIA MARIA RODRIGUEZ (D.N.I.. 10.866.652) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIA SILVIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02953223-8" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, -

\$45 Mar. 18

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "PEDEMONTE ANGELA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 21-02949818-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de DOÑA ANGELA MARÍA PEDEMONTE D.N.I. N° 22.010.656, por el término de treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de esta ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Nolberto Quiroga, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña SILVANA MAZZUFERO DNI N° 13.032.079 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAZZUFERO, SILVANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02952755-2). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL ADAN MACHUCA D.N.I. 12.384.584 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MACHUCA, ABEL ADAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948916-2) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. ERNESTO MARIO HORCADA, D.N.I.: 11.873.388 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HORCADA, MARIO ERNESTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02945140-8). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante."

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARIO MORENO, D.N.I. 11.871.551, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORENO, JOSE MARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02943685-9) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MACAUDA ADRIAN ROBERTO D.N.I. 27.318.534 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MACAUDA ADRIAN ROBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02944165-8) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANTONIO BARETTA, D.N.I. N° 25.072.644.-,por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARETTA, JUAN ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-02945877-1 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes GUILLERMO JUAN COPA. L.E. 03689.357 Y TERESA JOSEFA CAZZOLI, D.N.I. 740232 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos "CAZZOLI, JOSEFA TERESA Y OTROS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21- 02946495-9. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, FRANCISCA CLAUDINA VARELA, D.N.I. Nº 3.564.523, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VARELA, FRANCISCA CLAUDINA S/ SUCESIÓN" (Expte. CUIJ Nº 21-02935989-7) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA ISABEL MARC D.N.I. 5.588.265 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARC, ANA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02952114-7)

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUETA DELIA TELLO LC 6.434.165 y ANGEL GUILLERMO DIAZ LE 6.068.194 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TELLO, ENRIQUETA DELIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02942496-6)

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTA ZULEMA LLANES (D.N.I. 5.921.766), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LLANES, MIRTA ZULEMA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02949945-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VÍCTOR JOSÉ ADOLFO MAVERO, DNI 6.015.537 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: 'MAVERO, VICTOR JOSE ADOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ: 21-02951584-8. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL GUASTALLI (D.N.I. 6.048.632), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUASTALLI, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02930272-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DOMINGO RESTITUTO VERA (L.E. 6.052.164) y NELIDA ELENA BORLATTI (D.N.I. 10.496.909), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VERA, DOMINGO RESTITUTO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02945027-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

ROSARIO, 14 de Octubre de 2021 Con los autos a la vista se provee: Por presentado, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Désele a los comparecientes la participación que por derecho corresponde. Estando acreditado el fallecimiento de MIGUEL ÁNGEL BRACH, D.N.I.: 6.076.224 con el acta de defunción en copia simple obrante a f. 1, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Cumplimentese con lo previsto en el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), en cuanto dispone: "el interesado debe expresar si el derecho que pretende es exclusivo, o si concurren otros herederos", e informar si existen coherederos menores de edad o incapaces. Los denunciados como coherederos que no han comparecido en autos deberán ser notificados del presente por cédula con la transcripción de los artículos 2287, 2288 y 2293 del CCCN, haciéndoles saber que sólo en caso de comparecer serán incluidos en la declaratoria de herederos. Ofíciase: 1) al Registro de Procesos Universales (Ley 8.744), haciéndose saber que en virtud de lo resuelto por la CSJSF mediante Acta Acuerdo N° 16 punto 7 de fecha 15/05/2018, deberá acompañar el peticionante la estampilla y reposición correspondiente a los fines de su diligenciamiento por la Oficina de Procesos Sucesorios vía correo electrónico; 2) a la Caja de Pensiones Sociales de la Provincia de Santa Fe, el

que será diligenciado por esta Oficina, excepto que no constare el número de D.N.I. ; y 3) al Archivo de Protocolos Notariales a los efectos de que informe si se registran actos de última voluntad. Fecho, córrase vista al Fiscal. Hágase saber a los interesados que a fin de acreditar fallecimiento, nacimiento o todo vínculo invocado, deberá acompañar las actas en ORIGINAL (Art. 5 de la Ley N° 26.413 de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y art. 35 2° pár. CPCC), o en copia verificable digitalmente expedidas por el Registro Civil, con CÓDIGO QR (las que no requerirán certificación), o en copia certificada por la Oficina de Certificaciones o Juez Comunitario y actualizadas (hasta tres años de antigüedad). Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el art. 25 incs. 1 y 2 del CPCC, debiendo las reparticiones oficiadas dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. DRA. MARÍA ALEJANDRA CRESPO DR. MARCELO QUIROGA Secretaria Subrogante Juez

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Irma Teresa La Viola (DNI 910.975) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LA VIOLA, IRMA TERESA S/ SUCESORIO - 21-02949211-2.-

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO GARCIA D.N.I. 5.744.210 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, JULIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02953364-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO LUIS BILOTTA L.E. 6.025.060 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BILOTTA, ALBERTO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02938904-4). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA CRISPINO SOCCORSA D.N.I. 3.223.743 y JUAN ANTONIO OLIVERA D.N.I. 5.714.424 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OLIVERA, JUAN ANTONIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02949797-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN CATON ANGEL GRASSI D.N.I. 5.994.714 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GRASSI, RUBEN CATON ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02951758-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LELIO CRISTOBAL MOLTONI D.N.I. 6.004.686 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOLTONI, LELIO CRISTOBAL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02947737-7). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2021.-

\$45 Mar. 18

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERMINDA MARIATTTI (D.N.I. 7.550.915) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAINO, OCTAVIO ERNESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02949416-6" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Mar. 18

Por disposicion del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominacion de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO TORRI (D.N.I. 10.779.393) por un dia, para que lo acrediten dentro de los treinta dias. Publíquense edictos en el Boletin Oficial por el termino de ley SIN CARGO, atento al patrocinio ejercido por la Defensoria Zonal N°1. Autos caratulados: "TORRI, EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cuij 21-02952361-1"

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ISABEL TEMPRANO D.N.I. 1.718.501 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TEMPRANO, ISABEL S/ SUCESORIO"(CUIJ 21-02948167-6) . Fdo.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Bertin (DNI 14.981.961) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BERTIN, ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952897-4.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante YOLANDA NELIDA ROMEO LC 2.817.845 y por el causante FELIPE BENITO DNI 3.675.208 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ROMEO, YOLANDA NELIDA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02947551-9 . Fdo.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JAUREGUI, CARLOS ALBERTO DNI 6.142.072 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: JAUREGUI, CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02952667-9 . Fdo.

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 12 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante ANDREOZZI, CarlosAlberto D.N.I. 10.779.178 por un día, para que lo acrediten dentro de los treintadías. Autos caratulados: "ANDREOZZI, CARLOS ALBERTO/ SUCESORIO"(CUIJ N° 21-02953027-8) . Fdo.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ESTEBAN EZEQUIEL MARTÍNEZ, L.E.: 6.315.000 y MARÍA TOMASA CAVAGNI, D.N.I.: 2.991.514 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAVAGNI, MARIA TOMASA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02950008-5). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$45 Mar. 18

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DIAZ (D.N.I.. 3.853.255) y de PALMIRA DELIA CASTRO (D.N.I 2.244.374)por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ, JUAN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02949302-9"" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Albina Tadla (DNI 2.821.475) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TADLA, ALBINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02947739-3.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO NORBERTO SPOTO (DNI 10.594.978) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SPOTO, HUGO NORBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02952665-3). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$45 Mar. 18

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO RUBEN GONZALEZ (D.N.I.. 10.778.736) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, FERNANDO RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02942475-3' S/ SUCESORIO" Error: No se encuentra la fuente de referencia Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario,

\$45 Mar. 18

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADYS ESTHER DI PAOLO (D.N.I.. 11.795.923) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "'DI PAOLO, GLADYS ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02945835-6'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO ANGEL GAZZO (D.N.I. 10.726.331), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAZZO RODOLFO ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02953075-8).

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MENDOZA, JORGE RAMON (DNI 17.760.539), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MENDOZA, JORGE RAMON S/ SUCESION" (CUIJ 21-02952515-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PEREZ, FLORENCIO (DNI 5.979.772), por un día para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ, FLORENCIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02949771-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lidia Mirtha de Goñi (DNI 10.284.742) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DE GOÑI, LIDIA MIRTHA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952858-3.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GHETTI, CAMILA TERESA (LC 1.512.225), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GHETTI, CAMILA TERESA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02028438-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO JOAQUIN LUCARINI D.N.I. 6.053.583 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUCARINI, RICARDO JOAQUIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02949553-7)

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BEATRIZ LEONILDA SCALDINI, D.N.I. 5.988.343 y BERNARDO HECTOR SERRES, DNI 6.064.671, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SCALDINI, BEATRIZ LEONILDA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02950137-5). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se

consideren con Derecho a los bienes dejados por el causante MARIO EDUARDO FERNÁNDEZ ABUIN, L.E. N° 6.069.125 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "FERNÁNDEZ ABUIN, Mario Eduardo s/ Sucesión" (CUIJ: 21-01323844-5 - Expte. N° 1137/2013). Fdo. María José Casas (Secretaria). Rosario, 11 de marzo de 2022.

\$45 Mar. 18

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CESAR LIGORIO CORDERA BOUVIER para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Cordera Bouvier Cesar Ligorio s/ sucesión", Expte. CUIJ N°21-25861531-7) Casilda, 16 de marzo de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DALL ARMELLINA MARIA SUSANA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Dall Armellina María Susana s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25859477-8) Casilda, 15 de marzo de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría

de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Estela María Degano para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Estela María Degano s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25860676-8) Casilda, 15 de marzo de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA BEATRIZ SCARPECCIO y NELSO OMAR TORNICH para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Scarpecio Norma Beatriz y otros s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25861310-1) Casilda, 15 de marzo de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Estela María Degano para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Estela María Degano s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25860676-8) Casilda, 15 de marzo de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MANSILLA LUISA VICTORIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Mansilla Luisa Victoria s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25861377-2) Casilda, 15 de marzo de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y

Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO OSCAR GRUCHI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Gruchi Alberto Oscar s/ sucesorio", Expte. CUIJ N°21-25861418-3) Casilda, 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$45 Mar. 18

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza. Secretaría del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO ANTONIO PIERUCCI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOHANSEN HECTOR LIBER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en los Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Tosi Irma Rosa, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un (1) día conforme disposiciones del art. 2340 del CCyCN; y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 21 de Febrero de 2022. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizase, se cita, llama a herederos, acreedores y legatarios de don FLOTRON HENRY ERNESTO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un (1) día conforme disposiciones del art. 2340 del CCyCN; y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Marzo de 2022. Dr. Mariano J. Navarro, Secretario.

\$ 45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARTINEZ DORA , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BENGOCHEA SEGUNDO RAUL e IRENE MARIA CAMINOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MORENO NESTOR ALFIERI , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SELVESTRELLI NORMA ESTER , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEREZ JOSE ANSELMO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$45 Mar. 18

Hago saber a Uds. que en el Juicio seguidopor ante este Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la1era Nominación del Distrito Judicial N° 6, Secretaría autorizante se hadictado la siguiente providencia: "Estando acreditado el fallecimiento delSr. VIRGINIO BACINELLO, con la partida de defunción acompañada,declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquenseedictos por el término de Ley (1 día) en el boletín Oficial y cumplimentesecon lo dispuesto por el Art. 67 C.P.C.C. Modif. Ley 11287.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juzgado de 1ra.Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOSOTTI OSCAR ALBERTO, DNI 12.723.968, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos NOSOTTI OSCAR ALBERTO S/ SUCESORIO CUIJ 21-26023087-2 . Cañada de Gómez. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PIEVE JAIME Y ABATEDAGA DELIA TERESA , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a

efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LAVATELLI IRIS ANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GOMEZ EDELMA HAYDEE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALVAREZ ESTER DELIA , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$45 Mar. 18

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL N°6 DE LA CIUDAD DE CAÑADA DE GOMEZ, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DIAZ MARCOS, L.E. N° 6.159.136.-, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez, Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARBONARI GINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FERNANDEZ RAUL DIMAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$45 Mar. 18

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: GAMARRA HECTOR RAUL c/SARQUIS EMILIO JUAN s/prescripción adquisitiva; Expte. CUIJ N° 21-25382399-9, mediante decreto de fecha 2 de marzo de 2022 ha fijado nueva fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 8 de Abril de 2022 a las 9 horas. Fdo. Dra. Dra. Peretti (Secretaria) Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 8 de Marzo de 2022. Secretaría de la Dra. Peretti.

\$33 473081 Mar.18 Mar.22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maria Bertune (Jueza) y la Dra. Melisa Peretú (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la sra. Aurora Raydee Quesada y del sr. Mario Aníbal Gómez, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los caratulados: QUESADA AURORA HAYDEE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-25438424-8. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos herederos, acreedores y todo lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carmen Dominga Vitale DNI F Nº 3.245.097, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: VITALE CARMEN DOMINGA s/SUCESIONES TARDIAS - SUMARIAS VOLUNT."(LUNT CUIJ 21-25439628-9. San Lorenzo, Dr. Alejandro Marcos Andino Juez; Dra. Luz María Gamst, (Secretaria.)

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2º Nominación de SanLorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZEBALLOS JUAN MANUEL (DNI 10.930.275)por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZEBALLOSJUAN MANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-25440314-5). Fdo.DRA. STELLA MARIS BERTUNE - Jueza - Dra. MELISA VANINA PERETTI - Secretaria.-"

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación de San Lorenzo, DR. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BONETTO, ROBERTO ANTONIO D.N.I. Nº 5.078.578 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BONETTO, ROBERTO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" . Fdo. DRA. LUZ M. GAMST, Secretaria. San Lorenzo, 18 de marzo de 2021.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial dela Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. StellaMaris Bertune (Juez) y Dra. Melisa

Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Don JORGEANTONIO ACUÑA y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "ACUÑA, JORGE ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25439999-7. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley.-San Lorenzo, .Secretaria de la Dra. Melisa Vanina Peretti.

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: " GRIME, RICARDO LISANDRO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21 - 25440147 - 9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RICARDO LISANDRO GRIME, titular del D.N.I. N° 11.658.904 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante, mediante edictos que se publicarán por CINCO (5) VECES en DIEZ (10) DÍAS y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en HALL de TRIBUNALES.- Fdo.: Dra.: MELISA V. PERETTI - Secretaria.-

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la 2da Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertone (Jueza), Secretaria de la Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don SIMÓN RODRÍGUEZ y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de ley, desde su primera publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "RODRIGUEZ SIMÓN S/SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-25440218-1. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte.-

\$45 Mar. 18

El Sr. Juez del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, llama a Herederos, Acreedores y Legatarios de la Sr. BOLLICI RUBEN ALFREDO DNI 21.547.507 para que en el término de 10 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, de 2022 . Autos: "BOLLICI RUBEN ALFREDO S/ SUCESORIO 21-25440533-4".

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Jueza en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GOMEZ, ANTONIA (DNI F.3.306.110) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "GOMEZ ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ21-25440139-8. San Lorenzo,

\$45 Mar. 18

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, en autos caratulados: TARANTINI, HORACIO DANIEL s/propia quiebra; Expte. N° 21-25656469-3, se ha dispuesto notificar por edicto el auto N° 134 de fecha 07/03/2022 mediante el cual se declaró la quiebra del Sr. Horacio Daniel Tarantini, conforme seguidamente se detalla: Fallo: 1) Declarando la quiebra de Horacio Daniel Tarantini, D.N.I. 28.497.953, argentino, con domicilio real en calle Santiago Del Estero N° 817 y legal en calle Belgrano N° 1115, ambos de la ciudad de Villa Constitución. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor, a la Dirección General de Registro de Licitadores en Santa Fe, al Banco Central de la República Argentina (disponiéndose en forma expresa la circularización a través de la Comunicación "D" a todas las entidades reguladas) y a todo otro registro que pudiese corresponder (en el supuesto de mantener el fallido inmuebles en otras jurisdicciones) a los fines de anotar la inhibición general del fallido. Asimismo, ofíciase a la Dirección Nacional de Los Registros Nacionales De La Propiedad Automotor y Créditos Prendarios (D.R.N.P.A.) para

que informe sobre la existencia de vehículos de titularidad del fallido; y al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) a efectos de que tenga a bien informar respecto de los bienes de cualquier naturaleza que resulten de titularidad del fallido, en todo el país. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 ler. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. Hágase saber al fallido que ante cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiese configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos al Correo Oficial y toda otra repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de

este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía de Seguridad Aeroportuaria y toda otra entidad que correspondiere. El despacho a librarse a la Dirección General de Migraciones, según Acuerdo Ordinario del 11-11-2002 (cfme. Circular 55/2002), será dirigido a la Delegación Santa Fe -sita en Urquiza 1798 de Rosario- y deberá contener indispensablemente el apellido y nombre de la persona afectada, documento de identidad y medida que se debe adoptar y en lo posible, la nacionalidad, fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre, provincia, causa, tribunal, secretaría, circunscripción y teléfono del Juzgado. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 106 ss. y cc. de la ley 24.522). Líbrese mandamiento de inventario e incautación al Oficial de Justicia, con todas las facultades de ley. 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida- que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día Miércoles 09 de Marzo de 2022. La fecha para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la AFIP y a la Municipalidad de Rosario, así como a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester, oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del perito enajenador, en el supuesto que correspondiere, hasta una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q). 16) Haciendo saber a la Sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución (AFIP, API, Municipalidad de Rosario, Registro Público de Comercio, Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Correo Argentino, Registros de la Propiedad Inmueble de Rosario y Santa Fe, Registro de la Propiedad Automotor, Dirección General de Registro de Licitadores en Santa Fe, Banco Central de la República Argentina, D.R.N.P.A. y SIN T.yS.) deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 17) Hacer saber al fallido que, en el supuesto de haberse librado cheques de pago diferido con anterioridad a la fecha de la presente resolución, y cuyo vencimiento opere con posterioridad a la misma, deberá acompañarse en el término de 2 días escrito informativo con detalle del número de dichos cheques, monto, beneficiario y fecha de vencimiento. Ello, en el marco de la cooperación debida conforme lo normado por el Art. 102 Ley 24.522 y bajo los apercibimientos previstos en dicha norma. 18) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 19) Insértese y hágase saber. Firmado: Villa Constitución, 7 de Marzo de 2022.

S/C 473263 Mar.18 Mar.25

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto dar publicidad edictual a lo resuelto por auto N° 78 de 21/02/2022, a saber: Resuelvo: 1) Ordenar la destrucción de la documentación y todo otro sobre que haya sido presentado para su reserva destinado a actuaciones promovidas con

anterioridad al 31 de Diciembre de 2010, inclusive. 2) Publicar un aviso en el Diario "El Sur" de Villa Constitución, y edictos gratuitos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe en cinco oportunidades durante 20 días, así como en el hall del Tribunal y en la Mesa de Movimientos del Juzgado; haciendo saber lo dispuesto en el punto 1". 3) Quienes deseen recuperar documentación y cualquier sobre destinado a actuaciones promovidas con anterioridad al 31 de Diciembre de 2010, podrán hacerlo hasta el día 30 de Septiembre de 2022 a las 12:45 horas en la Secretaría del Juzgado, de lunes a viernes hábiles entre las 07:15 y 12:45 hs. - A partir de dicho día y hora no se admitirá reclamo alguno. Insértese, agréguese copia y hágase saber.

S/C 473264 Mar. 18 Mar. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, a cargo de la DRA. AGUEDA M. ORSARIA, Secretaría del Dr. ALEJANDRO DANINO y dentro de los autos caratulados: BANCO PROVINCIA DE BUENOS A. c/Guimil Marcelo Dario s/Cobro De Pesos; CUIJ 21-25580688-9, se ha ordenado notificar al demandado Marcelo Darío Guimil, la rebeldía decretada en autos dándole por decaído el derecho dejado de usar, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de Tribunales. Secretaría, Noviembre de 2021.

\$33 473062 Mar. 18 Mar. 22

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Villa Constitución (Sta Fe), Segunda Nominación, Dra. Griselda Ferrari, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de MIGUEL EXEQUIEL VEGA o EXEQUIEL M. VEGA o EXEQUIEL VEGA, L.E. Nº 2.211.968, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "Vega Miguel Exequiel y Farinaso, Ángela María s/Sucesión Ab Intestato", CUIJ 21-25656583-5 .-Villa Constitución, 07 de marzo de 2022 .-Dra. Claudia Verónica Valoppi, Secretaria .-

\$ 45 Mar. 18

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Villa Constitución (Sta Fe), Segunda Nominación, Dra. Griselda Ferrari, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de ÁNGELA MARÍA FARINASSO o MARÍA ÁNGELA FARINASI o MARÍA ÁNGELA FARINASSI o MARÍA A. FARINASI, L.C. Nº 5.847.020, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "Vega Miguel Exequiel y Farinaso, Ángela María s/Sucesión Ab Intestato", CUIJ 21-25656583-5 .-Villa Constitución, 07 de marzo de 2022 .-Dra. Claudia Verónica Valoppi, Secretaria.-

\$ 45 Mar. 18

DENTRO DE LOS AUTOS CARATULADOS "RANZUGLIA RUBÉN ALDO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-25656637-8, Radicado en: Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 1ra. Nom. SEC.UNICA Localidad: VILLA CONSTITUCION; SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION DE VILLA CONSTITUCIÓN, a cargo de la Dra. AGUEDA M. ORSARIA, JUEZ, LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES, LEGATARIOS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE DON RANZUGLIA RUBÉN ALDO, POR TREINTA DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS. PUBLIQUESE EDICTOS POR CINCO DÍAS EN BOLETIN OFICIAL. DR. ALEJANDRO DANINO /2021, SECRETARIO.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don LUIS NICOLAS INDELANGELO - D.N.I. Nº 11.954.395 -, por diez días, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. AUTOS "INDELANGELO, LUIS NICOLAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25657340-4 .- Secretaría, Dra. Claudia V. Valoppi. VILLA CONSTITUCION, de MARZO de 2022.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LEPORE DOMINGO, DNI nº6.104.308 y DAMIANI ROSA BRAULIA, DNI nº5.524.465, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados LEPORE DOMINGO s/SUCESIÓN (Expte. 21-25615788-5). Jueza Dra. Griselda Noemí Ferrari - Secretaria Claudia Verónica Valoppi. Villa Constitución, 09 de marzo de 2022.

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. AGUEDA M. ORSARIA, Secretaría del Dr. ALEJANDRO DANINO, dentro de los autos caratulados: "DORETTI EDGARDO RUBEN S/ DECLARATORIA HEREDEROS"; Cuij Nº 21-25656974-1, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de DORETTI EDGARDO RUBEN DNI: 16538131 por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos

\$45 Mar. 18 Mar. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de "AMADEO

CARLETTA", por edictos a publicarse en el boletín oficial y el estrado del tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 597 y cc del CPCC. para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. Nº 896/2017, "CARLETTA CLAUDIO ALBERTO C/FERREYRA LUCIANO S/FILIACION DE PATERNIDAD".- Secretaría, Villa Constitución 2022

\$45 Mar. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de "AMADEO CARLETTA", por edictos a publicarse en el boletín oficial y el estrado del tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 597 y cc del CPCC. para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. Nº 896/2017, "CARLETTA CLAUDIO ALBERTO C/FERREYRA LUCIANO S/FILIACION DE PATERNIDAD".-

Secretaría, Villa Constitución 2022

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Dra. Agueda M. Orsaria, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SRA. HERMINIA ROSALES (DNI 5.524.192), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días desde la presente publicación, en los autos caratulados: "ROSALES, HERMINIA S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ Nro. 21-25656817-6. - Art. 2340 CCC. -

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nom. de Villa Constitución , Pcia. Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Agueda Orsaria; Secretaría Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: "ASSAS HAMMOUD KARBICHE E ISABEL ANTONIA AVILA S/SUCESORIO" CUIJ 21-25656363-8, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes cónyuges: 1) ASSAS HAMMOUD KARBICHE, C.I 7.744.509, fallecido en la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, en fecha 15 de marzo de 1988, quien se domiciliaba en San Luis 4692 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, hijo de Hammoud Karbiche y Nain Asis, y 2) ISABEL ANTONIA AVILA, L.C 8.091.407, fallecida en la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, en fecha 26 de marzo de 1997, quien se domiciliaba en San Luis 4692 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, hija de Magdalena Avila.- Todo ello por el término de treinta (30) días para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.).--- SECRETARÍA - Villa Constitución

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Dra. Aguida M. Orsaria, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SRA. NOEMI AIDA ANDINO (DNI 12.048.074), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días desde la presente publicación, en los autos caratulados: "ANDINO, NOEMI AIDA S/ SUCESION TESTAMENTARIA" (CUIJ Nº 21- 25657353-6). - Art. 2340 CCC. -

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. AGUEDA ORSARIA, dentro de los autos caratulados "BENTIVOGLIO REMO S/ JUICIO SUCESORIO", CUIJ: 21-25656791-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. REMO BENTIVOGLIO L.E..6.090.268, por el término de 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- SECRETARIA, Villa Constitución, de de 2022.-

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. AGUEDA ORSARIA, dentro de los autos caratulados "GHIORZO, IRMA LUISA S/ JUICIO SUCESORIO", CUIJ: 21-25656792-7, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. IRMA LUISA GHIORZO, L.C. 0.744.400 por el término de 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- SECRETARIA, Villa Constitución, de de 2022.-

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. AGUEDA ORSARIA, dentro de los autos caratulados "SULLI, ALICIA JUANA S/ JUICIO SUCESORIO", CUIJ: 21-02944244-1, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Srta. ALICIA JUANA SULLI, D.N.I.: 6.062.035, por el término de 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- SECRETARIA, Villa Constitución, de de 2022.-

\$45 Mar. 18

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "CARUSO HECTOR DANIEL S/ SUCESORIO", CUIJ 21-25657136-3, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de HECTOR DANIEL CARUSO por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$45 Mar. 18

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "CARDOZO AGUSTIN S/ SUCESORIO, CUIJ 21-25657169-9", cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de AGUSTIN CARDOZO por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$45 Mar. 18

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, se emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Don SABERIO ANTONIO NOVISKY (DNI N° 6.111.056), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 14 de marzo de 2022. Fdo. Dra. Sabrina Dall Orso, secretaria subrogante (CUIJ N° 21-26470652-9). Fdo. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino (Secretaria Subrogante).

\$45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaría de la Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de CATALINA LUJAN CHENA, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "CHENA, CATALINA LUJAN S/ SUCESIONES" Expte. Cuij N° 21-26470819-9".

\$45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, Secretaria Subrogante, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Albina Morales (DNI N° 3.286.317) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "MARZIALI, Dante Osmar Antonio s/ Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt." (CUIJ N° 21-26470016-4). Melincué, 15 de marzo de 2022. Fdo. Dra. Sabrina Dall Orso Basuino.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaria de la Dra. Analía M. Irrazabal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Catalina Luján Chena, para que dentro del término de ley (10) días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "CHETA, CATALINA LUJAN S/ SUCESIONES. EXPTE CUIJ N° 21-26470819-9" Fdo. Dra. Analía Irrazabal.

\$45 Mar. 18

El juzgado de 1era Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincue, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata (Juez) y Secretaria a cargo de la Dra. Sabrina Dall'Orso, llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los cuantos sean tener derechos en el juicio sucesorio de los Sres. OLGA DOMINGA SARIANOVICH Y NESTOR EDGARDO TAUCI, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial y en el Tablero de los Estrados del Tribunal. Melincué, 14 de marzo de 2022. Fdo. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino (Secretaria Subrogante).

\$45 Mar. 18

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. Andrea Verrone, en autos: VAÑOS MARIANA c/CABODEVILA RAUL GREGORIO s/DEMANDA LABORAL 21-26359200-7, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de don RAUL GREGORIO CABODEVILA, para que en el término de treinta días comparezcan ante estos Tribunales a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 30 de Diciembre de 2021. El presente goza del beneficio de gratuidad.

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don OVIEDO CARLOS MARIA DNI 8.445.305 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "OVIEDO CARLOS MARIA S/ SUCESORIO - 21-24617711-9" . Venado Tuerto, 14 de Marzo 2022.-

\$45 Mar. 18 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante NATALIA SOLEDAD MARENGO, DNI 29.677.328 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "MARENGO, NATALIA SOLEDAD S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-24616567-7 Venado Tuerto, de de 2022.-

\$45 Mar. 18 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ALFREDO OSCAR MARENGO, DNI 14.354.576 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "MARENGO, ALFREDO OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-24616566-9 Venado Tuerto, de de 2022.-

\$45 Mar. 18 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel C. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don MARCELO ADRIÁN CABRAL (D.N.I. Nº 30.097.362), para que dentro del término de ley,

comparezcan a hacer valer sus derechos.- Autos: "CABRAL MARCELO ADRIAN S/ SUCESORIO", Expte. CUIJ Nº 21-24617614-8.- Venado Tuerto, de Febrero de 2022.- FDO: Dr. Carlini (Juez), Dr. Bournot (Secretario).-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, sito en calle San Martín Nº 631, Segunda Nominación, a cargo del Suscripto , y del Dr. Walter Bournot (Secretario), en autos LUDUEÑA MAURO ANDRES S/ SUCESORIO (Expte. CUIJ Nº 21-24617112-9), se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUDUEÑA MAURO ANDRES, DNI Nº 22.704.786, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, de Febrero 2022.-

\$45 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados "GLATIGNY, ANIBAL VICENTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-24616924-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ANÍBAL VICENTE GLATIGNY, D.N.I. 11.791.161 para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, de 2021.-

\$45 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don SERENO, ISMAEL ANDRÉS DNI 6.133.388 y doña GUERRERO BEATRIZ TRINIDAD DNI 4.253.730 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "SERENO, ISMAEL ANDRÉS Y OTROS S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-24617252-5" . Venado Tuerto, 24 de febrero 2022.-

\$45 Mar. 18 Mar. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, la secretaria que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de MARTA ESPERANZA VALENTINI, DNI 5.910.306, que falleciera en Venado Tuerto el día 8 de mayo de 2021, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados VALENTINI MARTA ESPERANZA S/ SUCESORIO CUIJ 21-24617203-7. Venado

Tuerto, de diciembre de 2021. Dr. Gabriel Carlini, Juez. Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$45 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ELSA IRIS DEMOINE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de DIEZ días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos. Venado Tuerto, de Febrero de 2022.-

\$45 Mar. 18
